

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****OTROS ANUNCIOS**

Aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2010, la cesión a la Comunidad de Madrid de 1.092,44 metros cuadrados de suelo de la parcela municipal número 2, situada en el Camino Viejo de Torrelaguna, número 2, de Lozoyuela, para la construcción de viviendas públicas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 110.1.f) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el expediente en la Secretaría municipal para que en el plazo de veinte días hábiles pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Lozoyuela, a 24 de septiembre de 2010.—El alcalde, José Antonio Hernanz Hernanz.
(03/36.438/10)